

## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

**OBJETO:** REALIZAR “UN VIDEO EN HD (HIGH DEFINITION) INCLUIDO MANEJO DE DRON DE 3 MINUTOS AUDIOVISUALES CON DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS Y ARTÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MANIFIESTO DE MARCA QUE SE DEBERÁ GRABAR EN LAS CIUDADES DE SAN ANDRÉS, MONTERÍA, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI, PASTO, MANIZALES, CARTAGENA Y BUCARAMANGA”.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, y en atención al capítulo VI de los términos de referencia publicados en la página web de Findeter, el día doce (12) de Mayo de 2017, a continuación se presenta Informe de Evaluación Técnica y Económica de las propuestas habilitadas así:

### 1.- PROPUESTAS HABILITADAS

Según el “Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes” publicados en la página web de Findeter el día treinta y uno (31) de mayo de 2017, el siguiente proponente fue quien quedó habilitado una vez realizada la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero y en consecuencia será quien continuará el proceso de evaluación y calificación técnica y económica:

PROPONENTE
LA RED ILM S.A.S.

### 2.- CONSIDERACIONES GENERALES:

Findeter considera oportuno realizar las siguientes consideraciones de carácter general sobre la evaluación y calificación de la propuesta habilitada, que se desarrollará en el presente documento.

**2.1.** La evaluación y calificación se hizo conforme a lo señalado en el Capítulo VI (Evaluación de los Factores de Escogencia) de los términos de referencia.

**2.2.** En el capítulo antes mencionado se dispuso lo siguiente: “Para efectos de la evaluación de los factores de escogencia se considerarán únicamente las propuestas HÁBILES, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes para la participación en el proceso de conformidad con lo previsto en la presente carta de invitación. En consecuencia, los proponentes NO HABILITADOS en los criterios habilitantes, NO SE EVALUARÁ NI SE TENDRÁN EN CUENTA SUS OFERTAS. La suma de los factores de Experiencia Específica Adicional (EEA), Menor Tiempo en la Etapa de Producción (MTP) más la puntuación obtenida por la propuesta económica (PE), comprenden los dos factores de calificación de la propuesta, la cual dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados así:

$$P = EEA + MTP + PE$$

**2.3.** En este orden de ideas, la evaluación que se informará a continuación se realizó con estricta sujeción a lo señalado en el capítulo VI de los términos de referencia.

### 3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

**3.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 60 PUNTOS):** A continuación se presenta el puntaje obtenido por LA RED ILM S.A.S., en relación con el numeral 6.2 de los términos de referencia (*EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE – Máximo 60 puntos*):

Criterios de Calificación Técnico – LA RED ILM S.A.S.				
	CRITERIO DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE MÁXIMO
Factor Técnico	A)	Experiencia Específica Adicional del Proponente	1 proyecto adicional	15
			2 proyectos adicionales	30
	B)	Menor tiempo en la etapa de Producción: Al proponente que ofrezca un menor tiempo en la etapa de Producción se le otorgarán un máximo de 30	Hasta 20 días calendario	0
			De 15 a 19 días calendario	15
			De 10 a 14 días calendario	30
	<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>			

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE							
<p><b>A) Experiencia Específica:</b> Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica se evaluará (se otorgará puntaje) de la siguiente manera:            Por cada contrato y/o proyecto adicionales a los presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se encuentren ejecutados en la fecha de cierre del presente proceso, y que acredite experiencia en la producción audiovisual especializada en el desarrollo de manifiestos de marca, y su valor individual ascienda a una suma igual o superior a los CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), se otorgará 15 puntos. Es decir, se otorgarán 15 puntos por cada contrato que cumpla con las condiciones antes señaladas para un máximo puntaje a otorgar por este aspecto de hasta 60 puntos.</p>							
<b>Observaciones</b>	El proponente no tiene puntuación ya que cumple solo con los 4 contratos que se piden, no hay nada adicional que sume a la puntuación						
<b>Cumple:</b>	NO						
<b>Puntos asignados:</b>	0						
CALIFICACIÓN MENOR TIEMPO EN LA ETAPA DE PRODUCCIÓN							
<p><b>B) Menor tiempo en la etapa de Producción:</b> Al proponente que ofrezca un menor tiempo en la etapa de Producción se le otorgarán un máximo de 30 puntos así:</p>							

Para otorgar el puntaje anteriormente mencionado, el Representante Legal del proponente deberá manifestar de forma clara e inequívoca en su propuesta, término ofrecido para realizar la etapa de Producción. En caso de guardar silencio, se entenderá que no se realiza ofrecimiento y en consecuencia dicha etapa deberá realizarse en un plazo no superior a los 30 días calendario.

<b>Observacione</b>	El proponente tiene 30 puntos ya que el tiempo de entrega para la producción será de 10 días distribuidos en 4 grupos .						
<b>Cumple:</b>	SI						
<b>Puntos asignados:</b>	30						
<b>Total Puntaje Evaluación Técnica del Proponente:</b>							<b>30 PUNTOS</b>

**3.1 Evaluación propuesta económica:** A continuación se presenta el puntaje obtenido por el proponente LA RED ILM S.A.S. en relación con el numeral 6.3 de los términos de referencia (Propuesta económica – 40 puntos):

#### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto	REALIZAR “UN VIDEO EN HD (HIGH DEFINITION) INCLUIDO MANEJO DE DRON DE 3 MINUTOS AUDIOVISUALES CON DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS Y ARTÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MANIFIESTO DE MARCA QUE SE DEBERÁ GRABAR EN LAS CIUDADES DE SAN ANDRÉS, MONTERÍA, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI, PASTO, MANIZALES, CARTAGENA Y BUCARAMANGA”.
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$160.000.000
VALOR MÍNIMO = 80%	\$128.000.000

	LA RED ILM S.A.S.
P max: Puntaje máximo (40)	40
Oi: Valor propuesto por el oferente	128.000.000,00
O min: Mínimo valor propuesto entre los oferentes dentro del rango	128.000.000,00
PO: Presupuesto oficial (160); expresado en millones de pesos	160.000.000,00
BT: Porcentaje de baja temeraria (80%)	0,8
<b>Pi: Puntaje para el oferente</b>	<b>40,00</b>
<b>Posición:</b>	<b>1</b>

### 3.2 PUNTAJE FINAL

Con base en lo anterior el puntaje obtenido por el proponente **LA RED ILM S.A.S.** es el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación técnica – Hasta 60 puntos	30
Evaluación propuesta económica – Hasta 40 puntos	40
Total	70

### 4. RECOMENDACIÓN

En atención a la evaluación realizada, el Grupo Evaluador recomienda a la Entidad suscribir el contrato cuyo objeto será realizar *“UN VIDEO EN HD (HIGH DEFINITION) INCLUIDO MANEJO DE DRON DE 3 MINUTOS AUDIOVISUALES CON DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS Y ARTÍSTICOS TENIENDO EN CUENTA PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL MANIFIESTO DE MARCA QUE SE DEBERÁ GRABAR EN LAS CIUDADES DE SAN ANDRÉS, MONTERÍA, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, BOGOTÁ, CALI, PASTO, MANIZALES, CARTAGENA Y BUCARAMANGA”*, con la empresa **LA RED ILM S.A.S.**, por un valor igual al propuesto por el proponente en su oferta el cual asciende a la suma **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$128.000.000.00) IVA incluido y demás impuestos a que hubiere lugar.

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al Informe de Evaluación y Calificación dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

### EVALUADORES

*ORIGINAL FIRMADO*

**CLAUDIA SALAMANCA VELASQUEZ**  
Evaluador Técnico

*ORIGINAL FIRMADO*

**SARA ABELLO VIVES**  
Evaluador Jurídico

Para constancia, se expide el primer (1) día del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).